

Delegación: <b>AREA DEL TERRITORIO Y LAS PERSONAS.</b> <b>DELEGACION DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS</b>	Fecha:
Emitida por (Nombre, Apellidos, Cargo): <b>D. SALVADOR ESCUDERO HIDALGO .</b> <b>CONCEIAL-DELEGADO</b>	Recibí:
Dirigido a: <b>JUNTA DE GOBIERNO LOCAL</b>	
<b>EXPEDIENTE C-2011/022: SUMINISTRO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE USUARIO PARA LA NUEVA BIBLIOTECA DE ALCALA DE GUADAIRA: ADJUDICACIÓN DE EXPEDIENTE.</b>	

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el pasado 8 de julio de 2011, aprobó el expediente de contratación C- 2011/022, para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad el suministro de de licencias software de servidores y equipos de usuario par ala nueva biblioteca de Alcalá de Guadaíra.

Desde el Servicio de Contratación, de conformidad con el acuerdo referido, fueron cursadas invitaciones a las siguientes empresas:

- ARIDIA SOLUCIONES SL
- NEAR TECHNOLOGIES SUR
- AREA 1218 SL

Durante el plazo hábil abierto, que finalizó el día 22 de agosto de 2011, se presentó una única proposición, suscrita por NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L.

Con fecha 25 de agosto de 2.011, el responsable municipal del contrato, Sr. Borreguero Guerra, informa favorablemente la oferta presentada por NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L., que resumidamente consiste en lo siguiente:

PRECIO:51.088,97 euros.  
IVA:9.196,01 euros.  
PRECIO TOTAL:60.284,98 euros.

## PROPUESTA

La entidad propuesta como adjudicataria ha acreditado encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como el depósito en la Tesorería Municipal de la garantía definitiva exigida en el pliego aprobado.

En consecuencia con lo anterior, vistos los informes jurídico y de fiscalización emitidos, y considerando lo establecido en el art. 94 de la Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y conforme a las facultades delegadas por resolución de la Alcaldía 309/2011 de 27 de junio, propongo a la Junta de Gobierno local que adopte el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Declarar válido el acto licitatorio.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato de suministro de de licencias software de servidores y equipos de usuario par ala nueva biblioteca de Alcalá de Guadaíra a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L, por el precio de 51.088,97 euros IVA excluido (cifra a la que habrá de añadirle la cantidad de 9.196,01 euros en concepto de IVA).

**Tercero.-** Requerir a NEAR TECHNOLOGIES SUR, S.L., para que en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de esta adjudicación, comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.

**Cuarto.-** Notificar este acuerdo al resto de licitadores, según anexo (\*) que acompaña a la presente propuesta, con indicación de los recursos procedentes.

**Quinto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipales, Delegación proponente, Servicio de Contratación, y responsable municipal del contrato.

**Sexto.-** Facultar a la concejal- delegada del Área de Gobernanza y Evaluación, doña Miriam Burgos Rodríguez, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 310/2011, de 27 de junio.

**Séptimo.-** Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento ([www.ciudadalcala.net/pc](http://www.ciudadalcala.net/pc)), indicativo del presente acuerdo, así como de la formalización del contrato una vez se produzca.

Alcalá de Guadaíra, 5 de octubre de 2.011

El Concejale Delegado

Salvador Escuerdo Hidalgo.